

**TOLUCA**

## Continúa vigente la convocatoria para participar como observadora u observador electoral: IEEM

Todas aquellas personas interesadas en participar como observadoras u observadores electorales, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la Elección de Gubernatura 2023, tienen hasta el 7 de mayo próximo para presentar su solicitud y cubrir los requisitos que se encuentran publicados en la convocatoria que se difunde en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM): [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx), o que es posible consultar directamente en la liga: <https://www.ieem.org.mx/2023/Convocatoria%20Observaci%C3%B3n%20Electoral.pdf>

Para ser observadores, las y los interesados deberán reunir algunos requisitos como: ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no



El próximo 7 mayo es la fecha límite para presentar la solicitud y cubrir los requisitos de dicha convocatoria.

deberán ser, o haber sido, integrantes de direcciones nacionales, estatales o municipales de alguna organización o de un partido político, ni candidatas o candidatos a puestos de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

Además, deberán presentar la solicitud de acreditación en el formato co-

rrespondiente, así como el escrito bajo protesta en el que manifieste que cumplen con los requisitos legales establecidos -ambos se encuentran disponibles para su descarga en la página electrónica-; también deberán presentar dos fotografías recientes tamaño infantil, e incluir una copia de la credencial para votar vigente.

## **Continúa vigente la convocatoria para participar como observadora u observador electoral: IEEM**

**EL PRÓXIMO 7** mayo es la fecha límite para presentar la solicitud y cubrir los requisitos de la convocatoria, publicada en la página electrónica [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)

También es posible consultarla directamente en la liga: <https://www.ieem.org.mx/2023/Convocatoria%20Observaci%C3%B3n%20Electoral.pdf>

Todas aquellas personas interesadas en participar como observadoras u observadores electorales, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la Elección de Gubernatura 2023, tienen hasta el 7 de mayo próximo para presentar su solicitud y cubrir los requisitos que se encuentran publicados en la convocatoria que se difunde en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM): [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx), o que es posible consultar directamente en la liga: <https://www.ieem.org.mx/2023/Convocatoria%20Observaci%C3%B3n%20Electoral.pdf>

Para ser observadores, las y los interesados deberán reunir algunos requisitos como: ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no deberán ser, o haber sido, integrantes de dirigencias nacionales, estatales o municipales de alguna organización o de un partido político, ni candidatas o candidatos a puestos de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

Además, deberán presentar la solicitud de acreditación en el formato correspondiente así como el escrito bajo protesta en el que manifieste que cumplen con los requisitos legales establecidos -ambos se encuentran disponibles para su descarga en la página electrónica-; también deberán presentar dos fotografías recientes tamaño infantil, e incluir una copia de la credencial para votar vigente.

## Continúa vigente la convocatoria para participar como observadora u observador electoral: IEEM

Todas aquellas personas interesadas en participar como observadoras u observadores electorales, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la Elección de Gubernatura 2023, tienen hasta el 7 de mayo próximo para presentar su solicitud y cubrir los requisitos que se encuentran publicados en la convocatoria que se difunde en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM): [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx), o que es posible consultar directamente en la liga: <https://www.ieem.org.mx/2023/Convocatoria%20Observaci%C3%B3n%20Electoral.pdf>

Para ser observadores, las y los interesados deberán reunir algunos requisitos como: ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no deberán ser, o haber sido, integrantes de dirigencias nacionales, estatales o municipales de alguna organización o de un partido político, ni candidatas o candidatos a puestos de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

Además, deberán presentar la solicitud de acreditación en el formato correspondiente así como el escrito bajo protesta en

el que manifieste que cumplen con los requisitos legales establecidos -ambos se encuentran disponibles para su descarga en la página electrónica-; también deberán presentar dos fotografías recientes tamaño infantil, e incluir una copia de la credencial para votar vigente.

También deberán realizar los cursos de capacitación que imparta el Instituto Nacional Electoral (INE) o el IEEM, a fin de optimizar el desempeño de su participación.

La solicitud se podrá presentar de manera física en alguna de las 45 Juntas Distritales del IEEM o ante el órgano del INE. También podrán registrarse en línea.

Las y los observadores electorales podrán participar en actos como: la instalación de casillas; el desarrollo de la votación; el escrutinio y cómputo de la votación en casilla; la fijación de resultados de la votación en el exterior de la casilla y la clausura de la misma.

Además podrán participar en la observación del programa piloto para la emisión del voto presencial de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

El objetivo es que las y los observadores participantes



coadyuven en el fortalecimiento de la democracia en la entidad, den validez a la Elección de Gubernatura e identifiquen áreas de oportunidad por medio de los informes que normalmente entregan después de la jornada electoral a efectuarse el próximo 4 de junio.

Las y los interesados pueden ampliar la información al respecto llamando a los números telefónicos del Centro de Orientación Electoral (COE) 800 71243 360 al de la Dirección de Organización del IEEM: 722 275 73 00, extensiones: 3000, 3092, 3011 y 7218. También la pueden solicitar vía WhatsApp al 722 784 99 78, así como consultarlas redes sociales del Instituto: Facebook, con el usuario IEEM Oficial, y Twitter e Instagram identificadas como @IEEM\_MX.